

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2021-00321

Atendiendo la documental allegada al expediente el 5 de octubre de 2022 y observado lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho **dispone:**

Aceptar la renuncia efectuada por la abogada GINNA PAOLA CASTIBLANCO SUAREZ al mandato conferido por DAVIVIENDA S.A.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 67 Hoy 28-10-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario